

ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA

DECRETO AFECTO N° 16

DALCAHUE, 8 de julio de 2014

VISTOS: El Parte N° 286 del 27 de marzo de 2014 de Carabineros de Dalcahue; lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley N° 18.882, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; las facultades que confieren los Artículos 1°, 2° y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENASE: La instrucción de una Investigación Sumaria en contra del funcionario municipal sr. JUAN ANTONIO VIDAL MUÑOZ, Auxiliar Grado 14° E.M.S. para determinar si existe responsabilidad administrativa en el volcamiento del camión municipal

DESIGNESE: Como Investigador del proceso al Sr. ORLANDO GESSEL SALDIVIA, Técnico Grado 13 E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Sr. Juan A. Vidal Muñoz
- Sr. Orlando Gessel S., Investigador
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control Interno
- Of. Partes